



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MONICA ESPINOZA VARGAS

FEDATARIA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

REGISTRO DE COMERCIO

Reg. N° 352 Folio 50300

# Resolución Ministerial

No. 210.....-2006-MIMDES

Lima, 29 MAR. 2006

Visto, la Carta de Donación de octubre de 2005, emitida por la entidad donante W&T International S.R.L., con sede en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, a favor de la Asociación Desarrollo Integral de la Niñez - DINEZ;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante W&T International S.R.L., con sede en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, ha efectuado una donación consistente en cuatro (4) cajas con pantalones jeans, con un peso aproximado de 140.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 1,638.00 (UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), a favor de la Asociación Desarrollo Integral de la Niñez - DINEZ, amparada entre otros documentos en la Guía Aérea No. 044-36608283;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 002-2005/APCI, asimismo cuenta con inscripción en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 049-5-0007899/SUNAT de fecha 27 de setiembre de 2004;

Que, la donación será destinada a los Adolescentes del Asentamiento Humano Hiroshima - Pachacútec - Ventanilla, y en especial a los que participaron de los talleres de desarrollo personal, interpersonal, educación sexual y prevención en consumo de drogas;

Que, mediante Memorando No. 111-2006-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 048-2006-MIMDES-OGPP-OP a través del cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES y la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI aprobada por Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la donación efectuada por la entidad donante W&T International S.R.L., con sede en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, consistente en cuatro (4) cajas con pantalones jeans, con un peso aproximado de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MÓNICA ESPINOZA VARGAS

FEDATARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y  
DESARROLLO SOCIAL

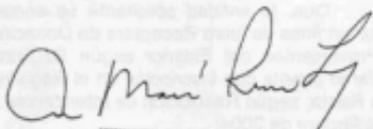
Reg. N° 352 Fecha 30/03/06

140.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 1,638.00 (UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), a favor de la Asociación Desarrollo Integral de la Niñez – DINEZ.

**Artículo 2.-** La Asociación Desarrollo Integral de la Niñez – DINEZ, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese**

  
ANA MARIA ROMERO-LOZADA L.  
Ministra de la Mujer y  
Desarrollo Social